TÉRMINOS Y CONDICIONES
PERFEK DAYS

PERFEK CONSTRUCTORA S.A.S. te invita a participar de la campaña PERFEK DAYS de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones, para lo cual te invitamos a leer cuidadosamente.

Para todos los efectos, la firma de la opción de compra de los apartamentos incluidos en la campaña PERFEK DAYS y en las fechas establecidas, expresa el entendimiento y aceptación de los términos y condiciones aquí descritos.

A. Bonos de descuento para Icarú, Kubo, Torre Álamos y Pueblo Panaca:

1. El beneficio consiste en una suma de dinero que se verá reflejada como descuento sobre el precio final del apartamento separado; no es redimible, bajo ninguna circunstancia, en dinero u otro bien o servicio.

2. Aplica únicamente para clientes que separen su apartamento entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024.

3. Para los apartamentos que hacen parte de los proyectos Icarú y Kubo, el valor del descuento aplicable es de CINCO MILLONES DE PESOS.

4. Para los apartamentos que hacen parte del proyecto Bosques del Cerro: Torre Álamos, el valor del descuento es de DIEZ MILLONES DE PESOS.

5. Este beneficio no incrementará en ningún caso el valor de los aportes en dinero hechos por el cliente en su proceso de compra.

6. Este beneficio no aplica para la compra exclusiva de parqueaderos.

7. Para los proyectos Icarú y Kubo, el beneficio será aplicable siempre y cuando el precio cancelado para separar el apartamento sea igual o superior a CINCO MILLONES DE PESOS y un mayor valor pagado no incrementará el valor del descuento

8. Este beneficio es personal e intransferible; no puede ser cedido a otra persona ni modificada la unidad de vivienda sobre la cual recae.

9. El valor del descuento no será tenido en cuenta para el cálculo de la penalidad en caso de desistimiento o terminación anormal del negocio.

10. Este beneficio no es acumulable con otros beneficios o campañas que sean publicadas en un futuro.

B. Electrodomésticos de línea blanca (lavadora) para Altos de la Sultana y Reverde

1. El beneficio consiste en el derecho a recibir una (1) lavadora por cada apartamento separado entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, cuya referencia y características específicas quedan al arbitrio de la constructora.

2. El beneficio será redimible siempre y cuando se cumpla con la totalidad de requisitos para la entrega del apartamento separado.

3. El plazo para la entrega de la lavadora es de treinta (30) días contados a partir de la entrega del apartamento al cual está asociado el beneficio y, únicamente, en la misma dirección del inmueble adquirido.

4. La entrega de la lavadora en el apartamento asociado dará a entender que se recibió a entera satisfacción por parte del beneficiario, trasladando la responsabilidad por funcionamiento al fabricante o comercializador del electrodoméstico.

5. La constructora, bajo ninguna circunstancia, se hará responsable por la garantía de la lavadora entregada; para tal fin, el documento contentivo de la garantía será puesto a disposición de la persona beneficiada.

6. Bajo ninguna circunstancia el beneficio será redimible por dinero u otro bien o servicio, ni incrementará el valor de los aportes hechos por el cliente a su proceso de compra.

7. Este beneficio es personal e intransferible; no puede ser cedido a otra persona ni modificada la unidad de vivienda sobre la cual recae.

8. Este beneficio no es acumulable con otros beneficios o campañas que sean publicadas en un futuro.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PERFEK DAYS

Perfek
- Constructora -

C. Kits de materiales para Trrazo:

1. El beneficio consiste en el derecho a recibir un (1) kit de materiales (arena, cemento y masilla) por cada apartamento separado entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, cuya referencia y características específicas quedan al arbitrio de la constructora.

2. El valor de los materiales entregados será equivalente a cinco millones de pesos en la proporción y cantidad de material que la constructora determine.

3. El beneficio será redimible siempre y cuando se cumpla con la totalidad de requisitos para la entrega del apartamento separado.

4. El plazo para la entrega del kit de materiales es de treinta (30) días contados a partir de la entrega del apartamento al cual está asociado el beneficio y, únicamente, en la misma dirección del inmueble adquirido.

5. La constructora, bajo ninguna circunstancia, se hará responsable por la garantía de los materiales entregados; para tal fin, el documento contentivo de la garantía será puesto a disposición de la persona beneficiada.

6. Este beneficio puede ser canjeable por un bono de descuento por valor de CINCO MILLONES DE PESOS aplicado sobre el valor final del apartamento separado, para lo cual se observarán y aplicarán los términos y condiciones descritas en el literal A del presente documento.

7. Este beneficio es personal e intransferible; no puede ser cedido a otra persona ni modificada la unidad de vivienda sobre la cual recae.

8. Este beneficio no es acumulable con otros beneficios o campañas que sean publicadas en un futuro.